

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 21 de Junio de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 987.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 17 de Junio.

Estado.—Cancillería.—Recepcion en audiencia particular al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

Gracia y Justicia.—Real orden conmutando en cuatro años de destierro la pena de ocho años y un día de presidio á que fué condenado D. Miguel Sanchez Teruel por el delito de malversacion de caudales públicos.

Marina.—Reales decretos disponiendo case en el cargo de comandante de la escuadra y apostadero de la Habana, cuando cumpla el tiempo reglamentario, el contraalmirante D. Ramon Topete, y se nombra en su lugar al de igual clase Don Florencio Montojo y Trillo.

Fomento.—Real orden dando las gracias á D. José Soriano y Plasent por el buen desempeño del cargo de Jurado de España en la Exposicion internacional últimamente celebrada en Burdeos.

LA REDUCCION DE DIÓCESIS.

La dolorosa frecuencia con que se reproducen en nuestra patria las guerras civiles que asolan nuestras provincias y nos deshonran ante las naciones civilizadas, debía haber llamado la atencion de los políticos serios, obligándoles á investigar el origen ó manantial de estas corrientes de fanatismo que periódicamente se desbordan, cubriendo de sangre y de ruinas determinadas regiones, en perjuicio comun de la nacion española.

Sabido es que, en tésis general, debe atribuirse tan lamentable fenómeno á las ideas ultramontanas, que libran las últimas batallas con la moderna civilizacion. Pero ocurre preguntar; ¿dónde está el nido de estas ideas, en el cual siembran con prodigiosa fecundidad, presentándose poco despues de esterminadas y renacidas más potentes y amenazadoras que en un principio ántes de su derrota? Supuesto que el triste fenómeno de las insurrecciones carlistas no se verifica más que en determinadas regiones, ¿cuál es la causa propulsora, el poderoso agente, el foco pestilencial de este terrible contagio, que como el cólera morbo, nacido de las peregrinaciones de la Meca, nace tambien de nuestros centros de supersticion y nos azota periódicamente, desolando nuestra patria?

Efectivamente; el carlismo, que por las circunstancias tradicionales de nuestro pueblo está como quien dice en toda la atmósfera española, tiene ciertos escondrijos predilectos, donde se desenvuelve y multiplica á su placer, porque no encuentra allí ningun elemento rival que se oponga y neutralice sus salvajes expansiones. Hijo legitimo de dogmas tradicionales, crece y se desarrolla sin obstáculo en ciertos terrenos fra-

gosos y solitarios, en los cuales el moderno progreso no ha llegado á sembrar las semillas de la nueva civilizacion ni á turbar con el eco de sus ruidosos adelantos el silencio de aquellas tristes soledades.

Allí es donde el carlismo tiene establecidos sus reales, su trono, su escuela, su altar, su ejército permanente. ¿Se quiere saber su nombre? Pues son esas diócesis cuya capital se halla establecida en poblaciones rurales insignificantes, ajenas al movimiento de la industria, del comercio, de todas las manifestaciones de la vida moderna; poblaciones indolentes, momificadas, parecidas á esos pueblos asiáticos para quienes pasan inútilmente los siglos, y á los cuales el tiempo encuentra siempre sumidos en sepulcral indolencia. Allí el carlismo recluta sus gentes y condensa las nubes que luego desata, cargadas de mortífero granizo, sobre los campos desdichados de nuestra patria.

Nuestro pensamiento, condensado en pocas palabras, se reduce á desear y pedir con insistencia que se supriman todas las diócesis no establecidas en capitales de provincia, donde el movimiento oficial que lleva consigo la capitalidad, el concurso de gentes que atrae á estos centros, la importancia relativa que presupone y las artes y ciencias que progresan á su sombra, arrancan los ánimos del ensimismamiento y servidumbre en que duermen otras poblaciones, destituidas de estos poderosos estimulantes y conductorio del progreso y la civilizacion. Por esta razon no llega en éstas nunca el fanatismo á la exaltacion feroz, al paroxismo que fácilmente alcanza en aquellos lugares, favorecidos por una viciosa atmósfera moral en que viven crónicamente encharcados desde remotos siglos.

Diócesis no establecidas en capitales de provincias, son: Seo de Urgel. Astorga, Osma, Segorbe, Vich, Solsona, Tuy y Tortosa. ¿No dice nada á nuestros gobernantes la observacion de que alrededor de estos centros se congregan siempre los ejércitos carlistas, no atreviéndose á dejar su zona, como si les indicara el instinto que otra atmósfera les mataría, cual se derrite la nieve al dejar las altas montañas, ó muérese la planta fuera de su propio y natural ambiente? Cataluña, el Maestrazgo y las Provincias Vascongadas son el teatro constante de nuestras guerras civiles, con lo cual manifiestan sentir la influencia de las Diócesis que podríamos llamar *rurales*, enclavados dentro de estos desventurados distritos.

Podríamos seguir al carlismo en sus manifestaciones pacíficas, si es que jamás llegan á serlo, y veríamos tambien las irradiaciones de aquellos centros de barbarie, en la prensa, en las altas esferas de la iglesia, en el Gobierno y sobre todas las formas de la vida nacional. Más como no lo permite el espacio, nos limitaremos á recordar que la intransigencia ultramontana se cobija en seminarios, en obispos, en el clero de las diócesis

rurales, que tienen en constante perturbacion las conciencias y mantiene sobre nuestras cabezas la espada de Damocles, la amenaza de ulteriores guerras, el peligro de otras invasiones de bárbaros, que barran hasta los últimos restos de la moderna cultura y civilizacion.

Mucho nos complacería que nuestros legisladores tuvieran presentes estas observaciones en la presente discusion de los presupuestos, cuando le llegue el turno al departamento de Gracia y Justicia, para aceptar la patriótica medida que proponemos.

CONTRIBUCIONES.

A principios de la primera legislatura el Congreso tomó en consideracion una proposicion de ley pidiendo se concediera á los contribuyentes el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones.

La comision mixta ha emitido ya dictamen sobre dicha proposicion, traducido en el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el dia siguiente al de la adjudicacion.

Art. 2.º El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho ya efectivos por el medio indicado, verificándolo dentro del término de un año, á contar desde la promulgacion de esta ley.

Art. 3.º El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos ó causahabientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hubieran adquirido las fincas en subasta pública con las formalidades prescritas en la ley é instrucciones de Hacienda.

Art. 4.º En el caso del art. 1.º, el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal, todas las costas de ejecucion y el interés del 6 por 100 por demora, á contar desde la fecha en que debió pagarse cada uno de los trimestres del débito, hasta el dia en que la Hacienda, por virtud de la adjudicacion de la finca, entrara en su posesion.

Art. 5.º Los comprendidos en el caso segundo pagarán tambien el principal, las costas de ejecucion y un año de interés de demora al 6 por 100, sea cual fuere el tiempo transcurrido desde que dejó de pagarse la contribucion.

Art. 6.º El pago de las fincas que se retraigan con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º se hará en la forma siguiente; el importe total de las costas de ejecucion y la anualidad del 6 por 100 de intereses de demora, con la mitad del débito principal, en el acto de retraer las fincas, y la otra mitad al cumplir el año de haber entrado en posesion.»

La iniciativa de este proyecto, que será ley en los primeros dias antes

del mes próximo, se debe al diputado Sr. Alonso Castrillo, actual Director de administracion en el Ministerio de la Gobernacion.

El celo y las gestiones practicadas por el Sr. Castrillo merecerán los aplausos de los contribuyentes.

EL ROBO DE ESTANCADAS.

Hé aquí el telegrama en que el señor Gobernador Civil dió cuenta de ese suceso:

«El Gobernador al Ministro:

En la mañana de hoy, y al abrirse al público el almacén de Estancadas, se notó que varias puertas estaban abiertas y que habian sido robados algunos efectos timbrados, cuyo importe exacto se ignora aún, porque en estos momentos se está practicando el recuento, si bien se cree que puede ascender el robo á 4 ó 5.000 duros.

Inmediatamente me constituí con el delegado de Hacienda y con el juzgado en el referido almacén, procediéndose en el acto á la instrucion de la sumaria. He adoptado las medidas oportunas para que la Guardia Civil, alcaldes y demás dependientes de este gobierno averigüen el paradero de los efectos y procedan á la detencion de las personas en cuyo poder se encuentren.»

EL COSTE DE LOS FERRO-CARRILES.

Los ferro-carriles se han construido casi todos con fuertes subvenciones del Estado y alguno ha habido que, habiendo sido presupuestado en 40 millones de pesetas fué auxiliado con 31, sin contar las franquicias aduaneras ni diferentes especies de otros auxilios. Tambien respecto de los presupuestos habria mucho que hablar. Tan enorme ha sido, segun *El Imparcial*, el error cometido en los cálculos oficiales, que habiendo sido calculado el coste de los ferro-carriles que estaban en explotacion á fin de 1880 en 1.842 millones de pesetas, recaudaron las compañías en efectivo metálico por acciones; obligaciones y subvenciones del Estado 2.275.088.966 pesetas.

MISCELÁNEA POLITICA.

Desde que el padre Zeferino llamó en su discurso de la Academia de Ciencias al filósofo naturalista Hegel el Aristóteles moderno; desde que dijo de él que habria podido ser el Santo Tomás del Siglo XIX, andan una porcion de beatos haciéndose cruces, y algunos murmurando del sabio prelado.

Eso de suponer capaz de santidad á un libre pensador destinado á las hogueras inquisitoriales, que no arden por culpa del liberalismo, les ha escandalizado.

Cualquier rayo de luz horripila á los buhos.

La verdad es que obispos como el padre Zeferino no gustan á los beatos.

El escribir bien, hablar con elocuencia, ó saber mucha filosofía, no les hace tanta gracia como el oír repicar constantemente las campanas, anunciando viajes de sus ilustrísimas.

Ese campaneó, ese, es el que llena de delicias sus almas, y no los aplausos de las corporaciones doctas.

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 17 de Junio de 1883.

Es objeto de muchos comentarios la arremetida tremenda que el señor Fiori dió ayer en la sesión del Congreso al ministro de Gracia y Justicia.

Como consecuencia del debate sostenido con motivo de la última interpelación del diputado izquierdista, parece que dijo el ministro, que el Juez de Hoyos, distrito que representa el Sr. Fiori, efecto de la presión que este señor ejercía en virtud del cargo de representante en el Parlamento, se veía precisado á pedir la traslación.

Como entonces el diputado aludido carecía de pruebas fehacientes, se concretó á negar el hecho, pero estas llegan, y ayer dá lectura de una carta suscrita por el Juez aludido, de la que resulta ser inexacto lo afirmado por el ministro.

Con esta poderosa arma en la mano, decía el Sr. Fiori, que el ministro no solo falta á la exactitud de los hechos, cuando habla por cuenta propia, sino cuando lo hace en nombre del Rey.

A los pocos momentos, la célebre carta era copiada por todos y comentada calurosamente, siendo opinión general, que el Sr. Romero Giron había perdido mas terreno con la sola lectura de este importante documento, que con cuantos debates é interpelaciones se le han dirigido. Otro de los asuntos del día, ha sido el monumental discurso del Sr. Canalejas combatiendo el presupuesto de Guerra.

Es tal el cúmulo de datos comparativos que ha presentado, tales los ataques que ha dirigido á las cifras y distribución de partidas, que lo mismo el Sr. Redondo que el ministro de la Guerra, apesar de sus grandes dotes, se han visto obligados en sus contestaciones, á defenderse en retirada, escalonando perfectamente sus fuerzas.

No es posible determinar cuando concluirá el debate sobre este presupuesto, porque intervendrán seguramente los Sres. Moret y general Lopez Dominguez.

Como la comida con que este diputado obsequia al duque de la Torre, Gonzalez Fiori y compañeros del Directorio, no ha de tener lugar hasta la noche, siento no poder adelantar noticia alguna, aunque la opinión la atribuye mucha importancia política.

Anoche se reunió en la Direccion de Aduanas la Comision Naviera, presidida por el Sr. Albacete.

Tenia por objeto la informacion sobre el derecho diferencial de Bandera, consignado en el art. 20 de la ley de 1878, y oír el dictámen de la segunda ponencia, sobre el cual se sostuvo un animado debate, examinándose con mucho detenimiento todos los puntos que comprende, y sostenido por los Sres. Albacete, Nicolau, Moret (D. Luis) Nava y algun otro, despues del cual quedó aprobado.

Contiene 15 conclusiones, de las cuales recordamos la de—cabotaje con bandera nacional—sobre la cual se ha formulado voto particular por los Sres. Nicolau, Nava y Croucelles,—modificacion del Derecho de Navegacion—construccion de diques—hipotecas de naves— modificacion de derechos de puertos y otras.

La sesion duró mas de cuatro horas y terminó á la una y media.

Es seguro que mañana empezará en el Senado la discusion del proyecto sobre ferro carriles, presentado en aquel alto cuerpo por el ministro de Fomento.

La discusion promete ser muy interesante por todos conceptos.

Esta tarde se ha reunido en el círculo de la Union Mercantil, en junta general extraordinaria bajo la presidencia del propietario de «El Dia», la Liga de Contribuyentes de Madrid.

Se han puesto de manifiesto bastantes quejas, respecto de la manera de cobrar los impuestos, fijándose con especialidad en el de cédulas personales, por ser muchos los ejemplos que se pueden citar de exigirse á un mismo individuo dos y tres cédulas, dependiendo todo de vicios de la Administracion.

Se pide que los cobradores señalen horas determinadas para hacer el pago.

Se presenta una exposicion que ha de dirigirse al ministro, poniéndole de manifiesto estos abusos, y se levanta la sesion, sin recaer acuerdo definitivo.

Hoy es día de toros y por apéndice corrida de Beneficencia, y es inútil buscar impresiones políticas.

Suyo,

X,

REVISTA FINANCIERA.

Los valores públicos, en la semana que acaba de transcurrir, han tenido como en la anterior sus oscilaciones.

El alza que al principio se observaba parece iba á ser duradera, pero al día siguiente los partes telegráficos recibidos del mercado de París, hicieron que los de esta plaza bajaran y esta es la hora en que todavía siguen bajando.

Nuestro pronóstico, pues, se ha confirmado.

Los cuatros interiores han sufrido una baja de 15 céntimos; los cuatros exteriores por el contrario lo han hecho en alza en la misma cantidad; los amortizables siguen bajando y la causa de esto ya lo expusimos oportunamente en nuestra revista anterior, es decir que se debe al haberse efectuado el sorteo del trimestre; las cubas han tenido tambien una pequeña baja y esto es debido á el no estar aún aprobados por las Cortes los presupuestos de Ultramar; las acciones del Banco de España, oscilan entre 293 y 298.50.

Los cambios de París y Lóndres son los que mas ruido dan, los primeros han tenido un alza de 2 céntimos, pues de 4.92 que se pagaba á principio de semana, vemos que se hacen en la actualidad á 4.94. El segundo tambien ha sufrido una pequeña variacion y esta ha sido un alza de cinco céntimos y tanto uno como otro papel es muy buscado.

Las plazas de la Península cambian, á la par; Albacete, Alicante, Barcelona, Castellon, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Gijon, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Leon, Jaen, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Orense, Palma, Pontevedra, Reus, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia y Valladolid.

Con 3/8 de daño: solo Avila.

Con 1/8 de daño: Almería, Bilbao, Cartagena, Cádiz, Córdoba, Coruña, Linares, Málaga, hay mucho papel; Palencia, Toledo, Vitoria y Zaragoza.

Con 1/4 de daño: Badajoz, Búrgos, Cáceres, Ferrol, Granada, Huesca, Murcia, Oviedo y Salamanca.

Con 1/2 de daño: Béjar, Pamplona, Sorria, Tudela y Zamora.

Con 1/4 de beneficio: Alcoy y Vigo.

Con 1/2 del beneficio solo: Santa Cruz de Tenerife.

Con 1/8 de beneficio: Haro y Huelva.

OBSERVACIONES.

La Bolsa en estos últimos días mas animada que de costumbre, pero existe mucha reserva entre los tenedores para vender. La animacion tambien la motiva la mayor oferta de papel que hace 5 días se viene observando. Algunos tenedores cansados de esperar el alza á que todos aguardábamos de un momento á otro, y viendo que no llega, dan el papel barato en vista de que la liquidacion se aproxima. Así es que la tendencia favorable hasta ahora parece inclinarse á la baja, sucediendo lo contrario á la lógica. Las impresiones seguirán siendo grandes.

UN AMORTIZADO.

Dos muertos y cuatro heridos graves.

En el presidio de Valencia ocurrió ayer una sangrienta escena, segun comunica en telegrama el gobernador civil.

Un cabo de rastrillo llamado Casalla, habia tenido varias palabras con otro penado de su misma graduacion; de las palabras pasaron á las obras, saliendo á luz las navajas. Casalla dió tan terrible puñalada al otro cabo que le dejó muerto en el acto. Quiso sin duda interponerse el capitán Manuel Fernandez y contra el arremetió tambien el Casalla, dejándole caer.

Acudieron tres confinados que trataron de echarse encima de aquel hombre cegado ya por la furia, y los tres cayeron al suelo heridos. El centinela de guardia más próximo intervino haciendo uso de la bayoneta para inutilizar al agresor; pero éste logró esquivar el primer golpe y herir al mismo centinela, que cayó tambien bañado en su propia sangre.

Un cabo de la guardia, al fin, puso término á aquella espantosa escena, pasando de lado á lado el cuerpo de Casalla de un bayonetazo. Entonces cayó casi exánime el agresor, que anoche ofrecia pocas esperanzas de vida.

Las heridas del soldado y de los tres penados son tambien de mucha gravedad. Anoche habia quedado restablecido completamente el orden. El juzgado de guardia acudió en seguida al establecimiento, comenzando á instruir el proceso. El gobernador ha mandado formar tambien expediente en averiguacion del origen de los hechos.

**

Los periódicos de Valencia que hoy recibimos, correspondientes al día de ayer, no alcanzan á esta noticia. Solamente uno de ellos dice que en otra reciente requisita verificada en las cárceles de Serranos, fueron recogidas catorce ó quince armas blancas de todas clases y dimensiones.

PANCHA-AMPLA.

Los periódicos de Tarragona que hoy recibimos publican numerosos pormenores acerca de la estancia de Pancha-Ampla en la capilla; entre los que figuran la entrevista que el famoso bandido tuvo con su novia.

Habiendo manifestado Pancha-Ampla su deseo de que dejaran entrar á su prometida, se accedió á ello. Victorina Villamala entró en la capilla mostrando el criminal deseo de unirse á ella ante el altar.

Sirvióse á ambos la cena. Pancha-Ampla le entregó el pañuelo que llevaba al cuello, un puñado de monedas de plata, un escapulario y el reloj, diciéndola:

«Guarda esto para memoria del que tanto te amó en vida.»

A las siete en punto terminó la cena despidiéndose la Victorina de Pancha-Ampla en medio de la mayor emocion, besándose ambos y prometiéndose aquélla volver.

El reo, que conservaba la tranquilidad, fué visitado por las autoridades y un hermano suyo, con quien tuvo una escena conmovedora.

A poco de entrar en la capilla dijo que rechazaría el indulto si le fuera concedido.

NOTICIAS GENERALES.

Al abrirse ayer mañana una dependencia del ministerio de Estado, fué notada la falta de dos escribanias de plata de gran valor, practicándose inmediatamente diligencias en averiguacion del hecho.

Dice un periódico de Valencia, que se repiten los ataques á los trenes. Hace tres días el tren mixto de Játiva fué apedreado por dos veces, sin que afortunadamente ocurriese desgracia alguna, y sin que se conozca á los autores de tan incalificables atentados.

De la puerta del gobierno de provincia —dice un periódico de Valencia—arrancaron ayer los agentes de la autoridad un

pasquin, en el que se denunciaba graves abusos que se suponen cometidos por los investigadores de la contribucion.

Dicen de Santander, que por personas recientemente llegadas del valle de Cabuerniga, se sabe que durante los últimos días de turbonadas, que allí han sido terribles, un rayo mató 17 vacas, otro un toro y otro rajó de alto á bajo una casa.

Añade que en ménos de veintidos días los osos han matado unas 32 cabezas de ganado vacuno, sin que halla sido suficiente para hacer desaparecer tales fieras la mucha estriguina que se ha esparcido en tostada por uno y otro lado.

Hallándose ayer de guardia en el parque de Artillería un jóven oficial del regimiento de Sevilla, se le acercó otro jóven estudiante con ánimo, segun se dice, de pedirle explicaciones acerca de una cuestion surgida la noche antes entre ambos, ignórase lo que ocurrió, pero lo cierto fué que el militar disparó á su contrario un tiro de revólver. Felizmente el proyectil no llegó á herirle.

El agresor fué detenido.

De la depositaria municipal de Sanlúcar de Barrameda han trasferido diez inscripciones, á pesar de llamarse intrasferibles, que importan de más 70.000 duros nominales. Parece que ha sido suspendido el depositario.

La poblacion de Valladolid perderá en breve más de dos mil vecinos, segun prevé *La Libertad*, con la traslacion paulatina á Madrid de los talleres y oficinas que desde hace años tiene allí establecidos la compania de los ferro-carriles del Norte, la cual sigue verificándose de una manera lenta, pero consecutiva.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.

Almería 15 de Junio de 1883.

Muy señor mio: He leído las dos gaceticillas que inserta en los números de su apreciable periódico, correspondientes á los días 14 y 15 del actual, propósito de la estriguina á los perros vagabundos, y me veo obligado á rogar á V. me conceda espacio en las columnas de LA CRÓNICA, para restablecer la verdad de los hechos, sin perjuicio de hacer el mismo ruego al señor Director de *El Ferro-Carril*.

En ambas gaceticillas se formulan cargos contra los Alcaldes de barrio, á cuya clase me honro de pertenecer, suponiéndolos encargados de distribuir la estriguina y añadiendo con ligereza censurable, «que esto nos brinda ocasion para ejercer actos de venganza contra los vecinos que no nos caen en gracia.»

Al escribir el primer aserto, ha olvidado V., Sr. Director, el carácter de los Alcaldes de barrio: su cometido no es el que se les señala, sus funciones son otras, que podrá ver en la ley Municipal título III, capítulo IV. Los Alcaldes de barrio tienen una mision algo mas elevada que la que supone en ambas gaceticillas, y á llenarla se consagran los de esta capital, con celo muchas veces no bien comprendido. Quedamos, pues, en que los abusos que supone cometidos por mis compañeros y por mí, puesto que habla en tésis general, no existen, toda vez que segun V. tienen su origen en el reparto de la estriguina á los perros y este reparto no lo llevamos á cabo nosotros.

Es mas; el caso que relata en la gaceticilla del día 14, cuando dice que «hallándose la otra mañana á las ocho un perro de caza tendido á la puerta del domicilio de su dueño, se le administró la estriguina por el Alcalde de barrio», es pura invencion por lo que respecta á este último estremo. Yo, que estimo en mucho la verdad y la justicia, he interrogado, como debia, al dueño del perro, y su contestacion ha sido la que no podia menos de esperar: á saber, que el Alcalde de barrio no le suministró la morcilla, y que ignora á la hora que se la arrojaron, de manera que los informes por V. adquiridos son del todo inexactos.

No hay, pues, motivo para sus geremias lamentaciones. La cuestion, de suyo feita de interés, queda reducida á algunas equivocaciones. Por la primera, confunde á los encargados del servicio que nos ocupa y por la segunda atribuye á los Alcaldes de barrio propósitos de venganza, cuya suposicion rechazo en nombre de mis compañeros y en el mio propio, pues todos obramos siempre dentro de la imparcialidad y de la justicia, llenando nuestro cometido con esquisita igualdad, tratése de quien se trate.

Soy de V. con toda consideracion afectísimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.,

Francisco de Castro Escames.

BOLETIN OFICIAL del día 19 de Junio de 1883.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto precedido de exposicion, referen-

te al nombramiento de Jueces municipales en donde haya mas de un Juzgado.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden para contratar la conduccion del correo entre Gudiña y Viana del Bollo.

Gobierno de provincia.—1.º—Acuerdo dictado por la Comision provincial anulando la eleccion municipal verificada en Cobdar en los dias 3, 4, 5 y 6 de Mayo último.—2.º—Registro de minas por D. Carlos E. Martinez y D. Juan Veraguas Gimenez.

Providencias judiciales.—Edicto del Juez de instruccion de Gergal.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Seron, Escullar, Instincion, Antas, Fifiñana, Roquetas y Adra.

GACETILLAS.

Comunicado.—Nuestro apreciable amigo D. Francisco de Castro Escamez, antiguo alcalde de barrio del cuartel 4.º nos dirige el Comunicado que podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número, protestando contra la suposicion de que algun individuo de la clase haya podido ser el autor de las muertes de los perros á que nos referiamos en las gacetillas publicadas hace pocos dias en LA CRÓNICA.

No insistiremos en el detalle de que pueda ser un alcalde de barrio el perpetrador de esos atentados; pero los hechos con su lógica terrible habian todavia con mas elocuencia que la que el Sr. Castro Escamez usa en el escrito á que damos cabida y dicho se está que no hemos de abrir una informacion testifical para depurar si fué ó no fué un alcalde de barrio el que propinó el fatal y ponzoñoso embutido á los perros del conftero de la calle Real y de D. José Litran.

Los exánimes despojos de las victimas están todavia calientes y sus facciones revelan que su muerte ha sido causada por haber ingerido en sus estómagos el tósigo municipal, cuando ya el Sol brillaba en medio del horizonte y eran pasadas las horas nocturnas señaladas para que los serenos, satélites crueles del Alcalde 1.º cometan esos crímenes anónimos, que crimen es, y no pequeño, pagar con tal traicion la lealtad de esa raza tan amiga del hombre; la estrignina les fué suministrada fuera del tiempo reglamentario y por lo tanto el abuso existe y la vindicta pública reclama un enérgico correctivo.

¿Ha sido ó no ha sido un alcalde de barrio el que emulando la perfidia de Alejandro VI ha envenenado á esos dos seres de la raza canina?

Utilizando las pruebas indiciarias; quien sabe si podria hallarse algun asomo de responsabilidad para la clase!

Nosotros prestamos gran fé á las palabras del señor Castro Escamez que noblemente baja á la palestra á romper una lanza en defensa de sus compañeros, pero nos atrevemos á aconsejarle no adopte ese sistema sin algunas precauciones, por que los hombres son frágiles, mucha la corrupcion de los tiempos, grandes los estragos que hace en las almas la soberbia, el mal y el pecado, y harto haremos cada cual en responder ante el tribunal de Dios, en la hora tremenda de la muerte, de vuestras propias culpas, sin meternos á fiadores de las faltas de nuestros prógimos.

¿Ignora el Sr. Castro las transgresiones cometidas por gentes que ostentaban el caracter de alcaldes de Barrio, transgresiones de que conoce el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital?

El Sr. Castro nos dirá que fueron separados de sus cargos. Y bien, ¿esto qué revela?

Que en todas las capas sociales y bajo todas las investiduras hay personas capaces de salvar los límites de lo justo, de lo bueno y de lo equitativo.

Nosotros hemos complacido al señor Castro porque nos costa que es una persona estimable, celosa en el cumplimiento de sus deberes y que procura no estralimitarse del circulo de sus atribuciones; mas el Sr. Castro conoce y nosotros tambien, á muchos individuos que apenas poseen la menor particula de autoridad, se juzgan señores feudales, de pendon y de caldera, de hurca y cuchillo, y creen que el cargo que desempeñan les convierte y autoriza para ser los tiranos del vecindario y no los servidores del público y custodios de los intereses y de la seguridad de los habitantes de un pueblo.

Sirvan, pues, estas líneas de comentario al comunicado del Sr. Castro Escamez y de oracion fúnebre á esos dos fieles compañeros del hombre, sacrificados por una mano oculta y que unicamente pueden tener el consuelo, ellos y sus parientes, de que han muerto del mismo modo que muchos emperadores, reyes y Papas: á los efectos desastrosos del veneno.

Marino.—Ha llegado á esta capital D. Pedro Gallart, capitán que fué de los vapores *Encarnacion* y *Acuña*, que en la actualidad reside en Orán, como inspector de una compañía de vapores entre Marsella y la colonia argelina.

Autoridad.—Se ha hecho cargo del mando de este puerto y distrito marítimo el teniente de navio, D. Francisco Morell Valero.

Ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza

D. Salvador Campos Mora.

Agua.—Se han acercado á nuestra redaccion varios vecinos del Paseo del Principe, quejándose de que hace quince dias no corre el agua en sus casas, proporcionando las consiguientes molestias y penurias de tener que acudir á comprarla.

Suplicamos al Sr. Alcalde y al Sr. Teniente encargado de esta comision que den sus órdenes para evitar en lo posible la falta de tan precioso liquido; y ya que nuestra fuente está escasa acudau por necesidad á la de Huércal ó Benahadux.

Teatro de Novedades.—Segun tenemos entendido el domingo comenzarán las funciones en el expresado coliseo, poniéndose en escena *El Molinero de Subiza* á cuya obra, exornada con todo el aparato que requiere su argumento, seguirá la zarzuela titulada *La Tempestad*, cuyos ensayos está ya haciendo la orquesta.

El abono es bastante crecido y á juzgar por el éxito que la compañía ha tenido en Sevilla, donde ha actuado una larga temporada, creemos que nuestro público corroborará con su fallo el que esta obtuvo en la capital de Andalucía; pues los artistas son todos conocidos ventajosamente en los anales líricos de España.

Lo sentimos.—La enfermedad cerebral que aquejaba á una autoridad de esta capital se ha agravado hasta un extremo tan sensible que ha hecho indispensables la adopcion de algunas medidas que al par que tienden á la seguridad de la persona del paciente, eviten espectáculos siempre penosos para las gentes cultas y de buenos sentimientos, como el que tuvo lugar en la mañana del martes en la calle de las Tiendas y otras adyacentes.

El Sr. Ministro del ramo en que el enfermo sirve, y en cuyo conocimiento se puso telegráficamente el suceso que tan triste impresion ha causado en esta capital, parece que ya ha contestado á la consulta que se le dirigió y previo el dictámen facultativo, será trasladado el doliente á una casa de salud, donde con el régimen de la ciencia frenopática, tan adelantada hoy, se abriga la esperanza de que recobre el uso de la razon.

Fuente.—Parece, segun un colega local, que se trata de hacer desaparecer el pilar existente desde los tiempos de la Reconquista en una de las fachadas exteriores de la iglesia parroquial de San Sebastian.

Abundamos en las mismas ideas que expone el cofrade para probar la inconveniencia de que permanezca en el sitio actual la mencionada fuente, de que se surten muchos vecinos de aquel populoso barrio, extrañándonos mucho que en tiempos mas religiosos que los presentes no se pensase en esa mejora.

Quitese de allí la fuente, enhorabuena, pero no se suprima, pues entonces ¿donde van á llenar sus cantaros las madres de familia que acuden á ese pilar para proveerse de tan necesario liquido.

Novedad.—El *Horizonte* de Huerca-Overa inserta un *Comunicado* en verso firmado por José Belzunce Sanchez.

De dicho documento entresacamos los siguientes trozos:

Soy un pobre Molinero
Y no tengo que comer
Me han echado tanto consumo
Y no se que voy á vender.

Ciento noventa y una peseta
Es mi consumo total,
Y yo no tengo otra finca
Que el célebre melonar.

Señoras hay en el pueblo
Que nada van á pagar
Y le han echado la carga
Al que no puede llevar.

Es mi caudal tan inmenso
Que sin poderlo evitar
La muger y mis hijos
Hasta sin causa van.

Hay muchos en este pueblo
Que comen sin trabajar
Y nos cargan de consumos
Para darles un jornal.

Ustedes tienen su permiso
Para venir á embargar,
Pues la puerta del molino
Yo no la puedo cerrar.

Señoras hay en el pueblo
Con un millon de caudal
Que llevan trescientas pesetas
¿Es esto formalidad?

Ginés Belzunce Sanchez.

Subasta.—El día 15 del actual se verificó la del «Boletín Oficial» de Valencia.

El tipo de la subasta era de 31.770 pesetas, cantidad señalada como máximo del importe de la contrata de los tres años de su duracion; pero al abrir el pliego que ofrecia mas ventajosas condiciones para la Diputacion, se ha leído, no sin asombro de los impresores encanecidos en el ejercicio de su arte que el nuevo tipógrafo D. Edelmiro Vicent, autor de la referida proposicion, ha rebajado el tipo de la subasta en 16.774 pesetas, habiéndosele adjudicado la publicacion del *Boletín Oficial* por la suma de 14.669 pesetas, importe

del contrato en los tres años de su duracion.

La Diputacion provincial se encuentra en sus arcas con una cantidad de 66.679 reales, que no esperaba.

Sin embargo, esas considerables rebajas tienen la compensacion de las listas electorales y ha habido provincia que han importado aquellas 80.000 reales.

¿No hay quien pida la palabra para una alusion?

Crimen.—Leemos en *El Avisador Malagueño*:

«Como á las ocho de la noche de ayer ocurrió un horrible suceso en la calle de Carrasco (Lagunillas). Parece que el casero de una de las casas de aquella calle se acercó á uno de los inquilinos que acababa de entrar, segun se dice algo bebido, á exigirle una ó mas mensualidades que le debia, que este se negó á pagarle, que tuvieron contestaciones mas ó menos desagradables y que á estas sucedió una escena terrible, el inquilino acometió al casero faca en mano y le dió muerte, haciendo lo mismo en seguida con la muger y con la suegra del casero. Tan horrible escena ocurrió en el portal de la casa, donde yacian los tres cadáveres cuando momentos despues se presentó el señor juez de aquel distrito, quien empezó á instruir el correspondiente sumario. El agresor fué preso.

Agresion.—Dice *El Ultimo Telegrama* de Algeciras:—«En la mañana de ayer y por el carabinero del punto de Palmones, Juan Sebastian de la Cruz, fué muerto de un disparo de carabina el jefe de él Ricardo Rodriguez Perez, instruyéndose las oportunas diligencias. El cadáver del cabo ha sido depositado en el Hospital Militar de esta plaza, y el agresor queda preso en este cuartel.»

Dice un periódico de Málaga: «Segun hemos oido, anoche se recibió una real orden disponiendo la intervencion de los fondos provinciales con destino al pago los profesores de la Escuela de Bellas Artes. Parece que la referida real orden viene redactada en términos algo duros para la Corporacion provincial, pues, entre otras cosas, asegúrase expresa, que el Gobierno no puede tolerar por mas tiempo el que una corporacion española lleve su autonomia hasta el punto de desnaturalizarla.

De los informes que hemos podido adquirir ha quedado comprobada la existencia de la real orden, si bien desconocemos su texto, y en cuanto á la intervencion de los fondos, hoy mismo se ha realizado, á cuyo fin se practicó el arqueo correspondiente.

Además, y para que el ayuntamiento no tenga nada que envidiar á su correligionaria y compañera de fatigas corporacion popular, se le ha conminado con igual procedimiento, al bien dándole ocho dias de respiro, en atencion á su delicada salud»

Sres. Amodeo y Alveca.

Presente.—Tay, 1.º de Julio 1882:

Muy Sres. míos: Penosísima enfermedad cutánea venia padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la Zarzaparrilla de Bristol, véome ahora de ella completamente libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primaveras erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluia abundantemente un liquido seroso y cáustico.

Reconocida á la eficacia de aquel medicamento, autorizo á ustedes para que publiquen los buenos efectos que en mi ha obrado, b, s, m., Teresa Camesello.—38.

Pérdida.—Se ha perdido un bastonvara de cerezo con puño de plata y con las iniciales F. V. enlazadas.

La persona que se lo halla encontrado se servirá entregarlo en la Fonda de Tortosa, cuarto núm. 11, y se le dará una gratificacion.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Juan de la Cruz Mediero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto del día siete de los corrientes, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta ciudad D. Salvador Campos Mora, fijándose la época á que deben retrotraerse los efectos de dicha declaracion con la cualidad de por ahora y sin perjuicio de tercero el día cinco del actual. En su consecuencia y con arreglo á lo que previene el artículo mil cincuenta y siete del Código de Comercio, se prohibe que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado sino al Depositario nombrado D. Juan Lopez Lopez, de esta ciudad, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa de acreedores. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al señor Don Fausto Romero Torres, de esta ciudad y Comercio, Comisario nombrado para la quiebra pena por ser tenidos por ocultadores y cómplices de ella, entendiéndose comprendidos en esta obligacion los que tengan bienes del quebrado en calidad de prenda. Y para que llegue á conocimiento del público y de los interesados, pongo el

presente en Almeria á diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.

Juan de la Cruz Mediero.—Por mandato de S. S., Francisco Gomez.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Luis Gonzaga. La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. del Carmen en San Sebastian. En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual. En las demas Iglesias á la oracion rosario.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
Ninguno.
DESPACHADOS.
Para Aguilas, balandra Luisita.
Para Garrucha, id. San José y Amistad.
Para Cádiz, laud Miguel y Teresa.

Mascotas y Bocaccios.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jeréz de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Esehigiénico vino se consume hoy en las casas de gran tono, con preferencia á en Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece y estómago por su mucha vejez, no atacanas lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

COMPANIA DE SEGUROS.

UNION COMERCIAL

DE LONDRES.

AGENTE EN ALMERIA

Emigdio Barros.

IGUALES NO.

En la confitería de la Palma se espenden desde 1.º de Julio merengues de fresa durante todo el año, clase muy especial.

DR. ORBE,

Consultas de diez á dos de la tarde.

Paseo del Principe, núm. 37.

A. VILLEGAS.

17, Wamba, 17.

Gran surtido de gaseosas de todas clases y un rio de *Agua de Seltz* entre cuya corriente ha encontrado la salud un mundo de enfermos del estómago y otras afecciones graves.

Nada tan bueno como estas deliciosas bebidas, cuyas cualidades saludables las han hecho tan populares que no hay apenas casa acomodada donde el *Agua de Seltz* no figure en la mesa para ser usada, ya sola, ya mezclada con toda clase de vinos, ni café, y restaurant en que las gaseosas de todas clases no constituyen el género de mayor consumo.

Las bebidas gaseosas, tan recomendadas por los higienistas, han sido uno de los mayores triunfos conseguidos sobre los antiguos refrescos, que sin su sabor agradable enfrian y debilitan el estomago mientras las gaseosas son tónicas y digestivas y apagan la sed sin cargarlo demasado de liquido.

El agua de *Seltz*, sola ó mezclada con jarrabes ó vinos, ejerce sobre la viscera del estómago una accion especial para curar las gastralgias, y las afecciones nerviosas. Como saturada de ácido carbónico, hace expeler los gases y evita las obsesiones durante el periodo de ladigestion.

En tiempo de epidemia, mientras el colera ó la fiebre hacen estragos en las poblaciones, no debe usarse otra bebida segun dictámen de muchas academias de medicina.

Además posee otras cualidades que apreciarán las personas en quienes una vida desarreglada de excesos, ha debilitado el sistema nervioso y las facultades estimables que hacen la existencia mas llevadera y grata reconstituyendo sus quebrantadas fuerzas, y disponiéndolas para ejercer sin violencia las funciones ordenadas por la naturaleza á los seres animados.

Hace envios á los pueblos á 20 rs. docena de botellas y devuelve un real por cada una.

ANTONIO VILLEGAS.

17, Wamba 17.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

no mas señales de viruelas.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP.^a—(PATENTE)

QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.

El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de varias casas reales y ha recibido autorización de la facultad de medicina. El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela cualquiera que sea la gravedad de ellas.

No mas señales de viruelas.

El empleo del OBLITERATOR es muy sencillo: por medio de una esponja se aplica en la cara tres ó cuatro veces al día durante unos diez minutos, y gradualmente desaparecen las mas graves señales de viruela.

No mas señales de viruelas.

El empleo del OBLITERATOR, es fácil, eficaz y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados de los Sres. Pierre y Seboll, afirmando que el OBLITERATOR no contiene nada que pueda dañar á la salud.

No mas señales de viruelas.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en frascos á pesetas 1,85, 3,75, 6,85 10, 13,15 y 26,25 el bote, y cada uno lleva la firma de Leon y Compañía.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Lóndres.

DEPILATORIO DE LEON Y COMPAÑIA

El DEPILATORIO de Leon y Comp, es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos todos los cabellos ó pelos superfluos de cualquier parte del cuerpo sin ningun dolor y aun sin sensacion desagradable. Mézclase en una copa una pequeña porcion del DEPILATORIO con un poco de agua fria, frótese la piel cabelluda con la mezcla producida y déjese secar durante uno ó dos minutos; despues esponjese con agua fria, y las cabellos ó pelos desaparecerán completamente para no volverse á reproducir.

EL DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en paquetes á pesetas 0,60 céntimos, 1,25, 1,35, 3,75, 4,40 y 6,85. Cada paquete lleva la firma de Leon y Compañía.

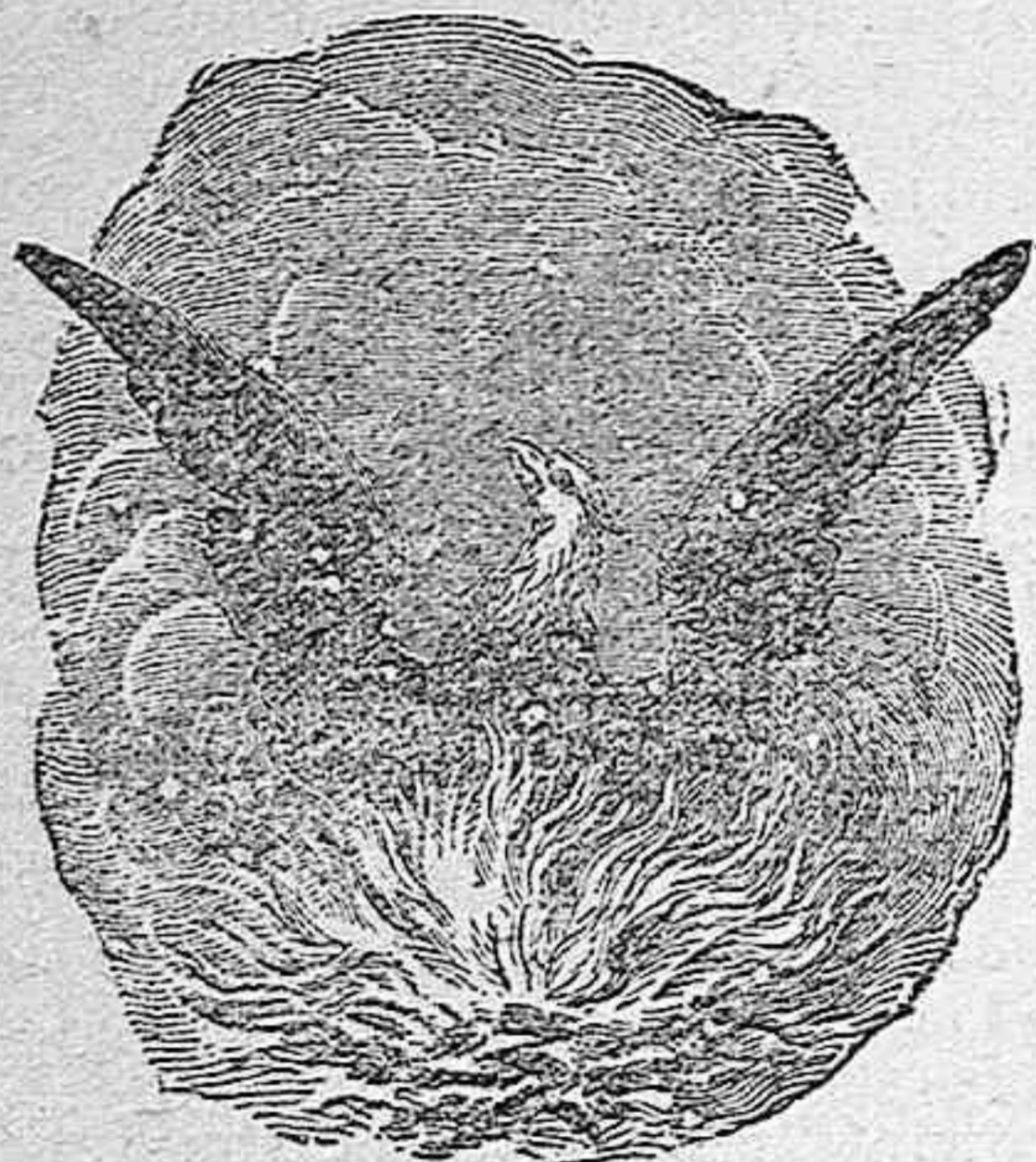
Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion directamente á la casa Leon y Compañía, 51 Tottenham Court Road, Lond n, acompañándolos de su importe en sellos de Correo, ó en letras á vista sobre Lóndres ó Paris.—No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas. Los que exceden 25 pesetas se envian franco de transporte y de embalaje.

Nota.—La casa Leon y Compañía está dispuesta á tratar con una casa de la Ciudad que le ofrezca toda seguridad y garantia para la consignacion de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 25 de Junio.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Lóndres.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.^o CLEVELAND E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construccion, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Se-

ñorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicilia.

Llegó el Agua Colonia y el Licor de Orive. Botica calle del Hospital núm. 2.

SEGUROS MARÍTIMOS.

La compañía British etc. Foreign asegura toda clase de mercancías.

Para mas detalles pueden dirigirse á don Adalberto Ruiz y Gil, Alvarez de Castro.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO, Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.^o Botica de Santo Domingo

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^o)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 2 de Santander y el 21 de Coruña, en las zando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en comunicacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payatallao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien moído el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos solamente expenden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

GERONIMO RAMIREZ.

Calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir una gran remesa de abanicos de Viena elegantes y de alta novedad siendo tan extensa la coleccion que los hay los de la clase mas limitada hasta el mas rico de vitela de seda y pié de eban decorado. Precioso surtido de bastones, quitasoles y petacas para caballeros. Antucas, adornos, golas, puntillas y novedades para señoras.

Sobres y papel de escribir de todas clases, estuches de matemáticas objetos de dibujos y escritorios armas de fuego y artículos de caza.

Precios muy baratos.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaba de recibirse un gran surtido de cristal de Bohemia en floreros, verdoros enjuagues juegos de tocador y de lavabo, centros para mesa de varios colores y formas de novedad.

Tambien se ha recibido un variado surtido de lámparas de cristal para mesa en todos tamaños, bronce y alabastro en formas y colores de capricho.

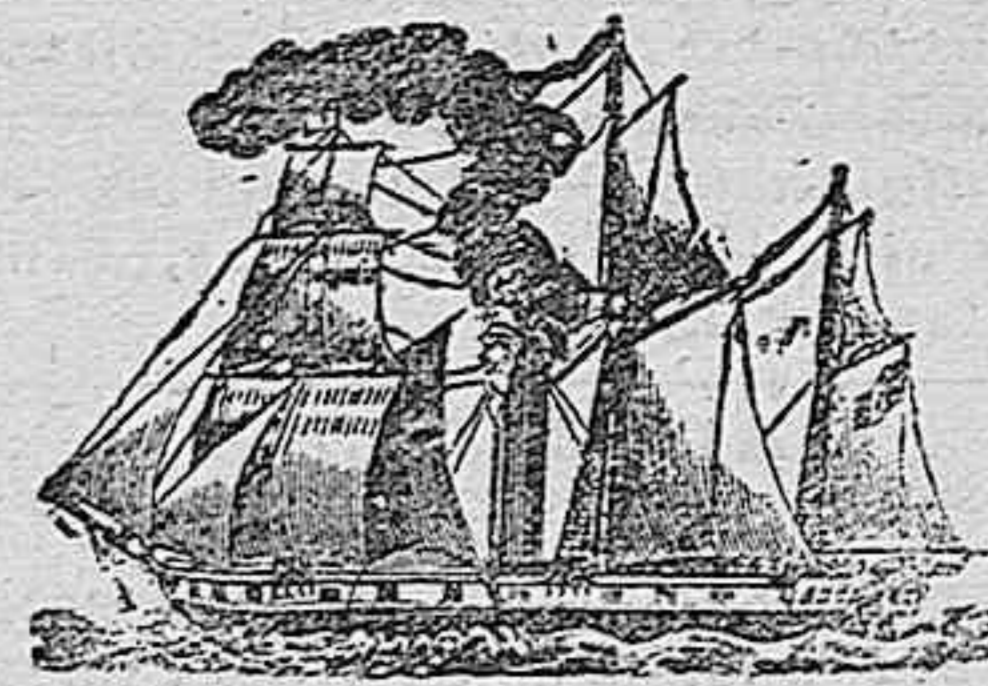
Los magníficos cubiertos de Christoffe plateados y sin platear, para mesa, postre y café, han llegado.

En bastones gran coleccion de formas variadas y muy bonitas de 2 rs. hasta 120 uno.

VAPORES PAQUETES

DE LA

COM. GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

De Barcelona á Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN VAPORES DE LA COMPAÑIA. Port-Saind, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

tons. lngs. de desplazamiento

Isla de Luzon . . .	8.300
« » Mindanao . . .	8.100
« » Panay . . .	7.700
« » Cebú . . .	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad.

Isla de Luzon.

Saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 20 de Junio, admitiendo carga pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.^a 1.725 pesetas. Id. 3.^a 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablones que se venden á los precios siguientes:

Tablones pino rojo 5 varas á 17 reales. Id. » » 5 » á 19 » Alfangias » » 4 » á 7 » Id. » » 4 1/2 » á 8 » Madera serrada en 5 tablas a 20 reales ablon de 5 varas.

TUBERIA DE PLOMOS

para cañerías, bombas etc. á 110 rs. quintal castellano.

Camas de hierro inglesas maqueadas, de varias clases y tamaños.

Precios arreglados. Almacén de hierro de D. Faustino Sanchez.—Calle de Granada 47.

ESTABLECIMIENTO DE LUIS GARCIA.

(Frente á Santiago el Viejo.)

TIENDAS 31.

Se acaba de recibir los quesos de bola, plato, gruyere, frescos.

La rica mortadela de Bologna y los salchichones de Vich, Lyon y Génova.

De vinos y licores se realizan 5.000 botellas de todas clases á precios de fábrica.

Honradme con vuestras visitas y hallareis la verdad.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agea.

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales, carbonos, primeras materias y productos naturales

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.